

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

RESOLUCIÓN NÚMERO

0118

DEL

28 JUN 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN ESPOL SA MC 004 2023, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

En uso de sus facultades legales, en especial las que confieren, la Resolución número 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional y Resolución No. 0159 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas, que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada resolución delegó en el Director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, estableció en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" requiere contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), en concordancia con la subsección 2 selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.26, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **0118** DEL **28 JUN 2023** HOJA NO. 2
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$ 314.818.250,00)**, incluido el valor del I.V.A y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

Que el 14 de junio de 2023, se recibió en el grupo de contratos del área administrativa de la Escuela de Postgrados de Policía, el estudio previo, para contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", presentado por el señor teniente KEVIN JAVIER HERNANDEZ PEDROZO, Jefe Grupo Logístico encargado ESPOL, con certificado del plan anual de adquisiciones número 49 del 14/04/2023, expedido por el analista de planeación de la Escuela de Postgrados de Policía.

Que mediante consecutivo de acta de revisión No. 100 del 16/06/2023, fue avalado el estudio previo por el comité de adquisiciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"; así como el analista de contratos encargado del proceso, responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sl. Nicolas Suarez Vega; TES19 Jorge Hernán Barahona Pulido (revisión ambiental) y analista de planeación.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7523 del 14/06/2023, recurso 10, expedido por el analista de presupuesto de la Escuela de Postgrados de Policía.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 20/06/2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

Que el 20/06/2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, formatos, formularios, anexos y estudio previo.

Que el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, podrá ser consultado a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ubicada en la Avenida Boyacá No 142A - 55 Bogotá D.C. en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene costo alguno.

Que corresponde al Director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, en cumplimiento a la sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación, subsección 1 planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.5, acto administrativo de apertura del proceso de selección del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía, PN ESPOL SA MC 004 2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **0118** DEL **28 JUN 2023** HOJA NO. 3
“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO “BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA” DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	cuatro (4) meses										
AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: SECOP II / Búsqueda de procesos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/In dex?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE número de proceso PN ESPOL SA MC 004 2023 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II										
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: SECOP II / Búsqueda de procesos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/In dex?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE número de proceso PN ESPOL SA MC 004 2023 Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II										
VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA	<p>Lugar:</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>ESCRITURA PUBLICA</th><th>DIRECCIÓN DE PREDIO</th><th>MATRICULA INMOBILIARIA</th><th>ÁREA LOTE APROXIMADO</th></tr><tr><td>ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA</td><td>ESCRITURA PÚBLICA No. 1597</td><td>Carrera 76 N° 145-06</td><td>50N113495</td><td>385.813,57M2</td></tr></table> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones en SECOP II con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.</p> <p>Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.</p> <p>La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.</p> <p>Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.</p> <p>Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.</p>	UNIDAD	ESCRITURA PUBLICA	DIRECCIÓN DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA LOTE APROXIMADO	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	ESCRITURA PÚBLICA No. 1597	Carrera 76 N° 145-06	50N113495	385.813,57M2
UNIDAD	ESCRITURA PUBLICA	DIRECCIÓN DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA LOTE APROXIMADO							
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	ESCRITURA PÚBLICA No. 1597	Carrera 76 N° 145-06	50N113495	385.813,57M2							
ACTUACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	En caso de presentar indisponibilidad del SECOP II, la Escuela de Postgrados dará aplicabilidad al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II (Código: CCE-SEC-GI-14). https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf										

[Handwritten signature]

<p>CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. <u>0118</u> DEL <u>28 JUN 2028</u> BOJA NO. 4</p> <p>"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"</p>	
	<p>Ante una falla general registrada en el Certificado de indisponibilidad expedido por la ANCP-CCE, la Escuela de Postgrados de Policía, modificará el cronograma del proceso una vez se restablezca la plataforma.</p> <p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o mensajes; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: milton.castro2978@correo.policia.gov.co – espol.ofcon@policia.gov.co con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e. informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</p> <p>correos electrónicos para informar una posible indisponibilidad del SECOP II:</p> <p>milton.castro2978@correo.policia.gov.co espol.ofcon@policia.gov.co</p>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma de SECOP II.</p> <p>Lugar: Buscar proceso (secop.gov.co) número de proceso PN ESPOL SA MC 004 2023</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</p> <p>c. La respuesta a preguntas y las adendas (en caso que aplique) serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
INTERÉS EN PARTICIPAR	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde el perfil de cada proveedor singular o plural, registrado en SECOP II dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. De conformidad a la Guía rápida para manifestar interés CCE-SEC-GI-02 a través del SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/node/23707</p> <p>Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado o a través de mensaje, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto,</p>

	<p>la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo.</p> <p>LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta.</p> <p>Nota 1: Ver las recomendaciones de las propuestas conjuntas PROPUESTAS CONJUNTAS numeral 1.1.3, de presente pliego de condiciones.</p> <p>Nota 2: En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de Consorcio, Unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>En caso de que el oferente requiera cancelar la manifestación de interés, deberá hacerlo a través de un mensaje de SECOP II, antes de cumplirse la fecha establecida en el pliego de condiciones electrónico.</p>
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Postgrados de Policía publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p> <p>Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>En caso de que se reciban correos informado indisponibilidad particular o general en el evento de manifestaciones de interés, la Escuela de Postgrados de Policía, procederá a adendar el cronograma, para que a los oferentes a los que se les presento el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos del Secop II.</p>
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Escuela de Postgrados de Policía, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:</p> <p>LUGAR: Escuela de Postgrados de Policía ubicada en la Avenida Boyacá 142ª-55</p> <p>Teléfono: 5159000 ext 20509</p> <p>Fecha y hora: Según cronograma electrónico SECOP II.</p>

	<p>La audiencia se realizar con medios electrónicos mediante Lync Web, u otra plataforma virtual, es decir, utilizando sistemas de información digital que favorece la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultanea entre las personas conectadas y los oferentes que deseen estar presentes en la audiencia de sorteo en esta entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.</p> <p>Mediante mensaje público a través de SECOP II, la Escuela de Postgrados de Policía, treinta (30) minutos antes del inicio de la audiencia pública de sorteo enviara el enlace mediante el cual podrán ingresar, para lo cual deberán contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams, Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador, donde la aplicación se habilitará automáticamente para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes, para que obre como antecedente.2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.3. Se asignará un numero de acuerdo a la posición arrojada por el SECOP II en el listado de manifestación de interés presentada por cada proponente, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.4. Se depositará las balotas o papeletas en una bolsa que impida su visualización previamente puesta a la vista de la cámara y de los participantes, posteriormente se llamará a los oferentes asistentes a la audiencia de sorteo o a un integrante de los comités para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una de las balotas o papeletas, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).5. Teniendo en cuenta que la audiencia de sorteo se realizará de forma virtual un funcionario de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o un asistente a la audiencia, procederá a sacar el numero correspondiente de acuerdo al orden asignado a los oferentes, mostrando siempre el procedimiento a la cámara
--	--

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0118 DEL 28 JUN 2023 HOJA NO. 7
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>Antes de la apertura de las ofertas la entidad validará el correo electrónico dispuesto para la comunicación en caso de indisponibilidad, si algún proveedor informa fallas particulares para la presentación de las ofertas y la entidad procederá a activar el protocolo de indisponibilidad, antes de hacer la apertura de ofertas y publicar el ata de cierre.</p>
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES	Según cronograma Secop II
PLAZO PARA LA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y/O ACLARACIONES	Según cronograma Secop II, hasta la fecha máxima de presentación de observaciones al informe de evaluación. A través de la sección de mensajes del SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma Secop II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma Secop II.

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

[Handwritten signature]

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0118 DEL 28 JUN 2023 HOJA NO. 8
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN ESPOL SA MC 004 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 7. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el 28 JUN 2023


Coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía
Administrador Policial T.P. 0878

Elaborado por: IT. Milton Javier Castro Ramírez
Analista Contratos
Revisado por: IJ. Juan Carlos Tuñán Tuñán
Jefe Grupo Financiero (E)
CT. Diana María Romero Estrada
Jefe Grupo Contratos
CT. Yessica Marlen Godoy Barreto
Jefe Área Administrativa
MY. Javier Antonio Silva Soto
Subdirector Escuela (E)
ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 28-06-2023

Ubicación: Z:\8. 2023\17. CONTRATOS\17.5 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO\PN ESPOL SA MC 004 2023

Avenida Boyacá 142A-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co